



ACUERDO No. 015 27 DE JULIO DE 2009

Por medio del cual se aprueba traslados presupuestales

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A.-E.S.P., en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- La Electrificadora del Huila S.A. –E.S.P. tiene firmado con el Ministerio de Minas y Energía el convenio PRONE No. 006 de 2008, el cual tiene previsto desembolsos en el 2010.
- 2. Electrohuila S.A. –E.S.P. considera que es conveniente contratar la totalidad del convenio en la actual vigencia fiscal toda vez que los ingresos esperados por recuperación de pérdidas son mayores al costo de oportunidad de los recursos de la Empresa. Para adelantar este proceso en la actual vigencia fiscal se requiere modificar el presupuesto en el valor de los aportes del Ministerio de Minas y Energía y la Electrificadora del Huíla S.A. –E.S.P. previstos para la vigencia 2010 por valor de \$851.015.246.
- Con fecha 15 de mayo de 2009 se firmó el Otrosí No. 3 al Convenio FAER 027 de 2007 mediante el cual se adicionó el convenio en \$498.082.336
- 4. Que se esta tramitando un convenio valor de \$2.679.275.342 el cual se financia así: Departamento del Huila la suma de \$2.346.657.342; municipios del Huila la suma de \$196.900.000 así: Algeciras la suma de \$15.000.000, Campoalegre \$24.000.000, Colombia \$14.000.000, Gigante \$11.000.000, La Argentina \$7.000.000, La Plata \$29.900.000, Paicol \$25.000.000, Rivera \$30.000.000, Tesalia \$28.000.000, Tello \$3.000.000, Santa Maria \$10.000.000 el departamento del Huila, y las comunidades \$135.718.000.
- Que se hace necesario modificar el presupuesto de rentas y gastos de la Electrificadora del Huila S.A. -ESP, para la vigencia fiscal del 2009.

ACUERDA





ACUERDO No. 015 27 DE JULIO DE 2009

ARTICULO PRIMERO: Modificar el presupuesto de ingresos de la vigencia fiscal 2009 conforme el siguiente detalle:

INGRESOS	
DETALLE	VALOR
ADICIONAR	
INGRESOS CORRIENTES	3,177,357,678
TOTAL INGRESOS	3,177,357,678

ARTICULO SEGUNDO: Modificar el presupuesto de egresos de la vigencia fiscal 2009 conforme el siguiente detalle:

EGRESOS	
DETALLE	
ADICIONAR	
INVERSION	4,028,372,924
DISMINUIR	
DISPONIBILIDAD FINAL	851,015,246

ARTICULO TERCERO.- Es responsabilidad del Gerente la desagregación del Presupuesto de Ingresos y Gastos conforme las cuantías establecidas en este acuerdo, para lo cual deberá expedir el documento correspondiente.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Bogotá, julio 27 de 2009

PRESIDENTE

SECRETARIO